

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.439

Suscripción en Córdoba. } Por un mes..... 2 Peretas.  
} Por trimestre.. 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... } Por un mes..... 2,50 "  
} Por trimestre.. 7 "

MÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Lanjaron 16 Setiembre 1887.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Prometí hablar á usted de este balneario, y voy á hacerlo en mi tercera carta, la última desde esta localidad.

Es indudable que el local destinado para los baños no está en consonancia con la importancia de sus aguas y la afluencia de enfermos que á él acuden. En primer lugar, están distantes del pueblo; hay que subir terreno accidentado para llegar á ellos, y sobre todo no son espaciosos. Se componen de dos albercas que tendrán un ancho de dos metros y medio, por tres de largo, y cuatro habitaciones que contienen cada una dos pilas de mármol blanco, dejando solo el espacio suficiente para colocar una silla entre las dos. Al frente de las albercas hay dos espacios exactamente iguales, destinados en una para vestirse y desnudarse las señoras, y aquel corresponde á la alberca donde ellas se bañan, y el otro para la en que lo hacen los hombres. Están, por supuesto, separados por completo. Pero lo reducido del espacio, la aglomeración de gente que en ellos se reúne, hasta el poco aseo que en esas habitaciones se nota, hace que con justicia, y sin exajeración de ninguna clase, podamos esclamar, que del balneario de Lanjaron lo único que existe es la bondad de sus aguas, los efectos sorprendentes de sus baños al aplicarse para las enfermedades á que están indicados.

Ya hace tiempo que se acometió la obra de hacer un balneario digno y cómodo; pero ó no se estudió bien el proyecto ó no se quiso gastar en su ejecución lo que debiera; á cierto es que las obras comenzadas se vinieron á tierra, y por algunos años quedaron las cosas como estaban. Mas adelante, se adquirió terreno para hacerlos de nuevo; vino su afamado ingeniero que empezó las obras, apareció un plano estenso y bien distribuido que ofrecía todo género de comodidades para el balneario y para fonda en su piso principal; estaba mas cerca del pueblo; pero suceden los últimos terremotos, y cae la fachada meridional del edificio ya levantada hasta el piso principal; se contentan con levantarla de nuevo, y en ese estado continúa todo el edificio, haciéndose creer, con razón, que nada nuevo se hará por ahora sobre el particular.

Y no se diga que hay que luchar con escasez de recursos por parte del propietario de los baños, ni que se trata de aguas medicinales que necesitan acreditarse. Nada de esto. La virtud de las aguas es innegable, y ello lo pregonan el número infinito de pacientes que en ellas recobran la salud anualmente; y la propiedad de los baños es la Excm. señora duquesa viuda de Santofia, de cuya posición desahogada, nadie tiene duda.

Tampoco puede decirse que el producto de los baños y aguas no dá para estos gastos, porque aunque la temporada sea reducida en bañistas, como este año, que habrá llegado á quinientos, lo que se satisfice por tomar unos y otras, supone desde luego una renta segura muy saneada, puesto que los gastos son insignificantes. A mi modo de ver, lo que hay, es falta de interés por parte de la propietaria en averiguar la riqueza que tiene, y explotarla en las condiciones que merece, y falta tal vez, de persona amiga que lo haga esto comprender, y hacer que con un ligero esfuerzo quedase este balneario á la altura que en comodidad y bienestar tienen otros en España que no reúnen la virtud saluffera de los de Lanjaron. Es una lástima este abandono, y no será difícil que andando el tiempo, si ello no se remedia, se pierda hasta la costumbre de venir á este pueblo, en cuanto se sepa, dada la riqueza de aguas minerales en España, que existe otro establecimiento que, con la misma virtud, reuna las condiciones que aquí faltan.

No había hablado á usted de la vida que aquí se pasa, y debo decirle que no es desagradable.

Hay dos fondas bastante buenas, en las que se dá un gran trato de mesa, y en las

que se reúne escogida sociedad, entre la que nos entretenemos, sobre todo de noche, pues no falta nunca quien toque el piano ó cante, ni personas con quienes no pueda alternarse en conversación amena y discreta.

Ya está concluyendo la temporada, pero las fondas aún están llenas, encontrándose entre otras personas el Director general de Obras Públicas, señor Gallego Diaz, el señor Mendez Bellido, de Granada, con sus lindas hijas Carmen y Angustias; el señor Garcia Noguera, de Santafé, con sus graciosas sobrinas Antonia y Adela, esta última hija del que fué Secretario del Gobierno general de la Isla de Cuba don Diego Garcia Noguera; don Fernando Garcia Gil, rico propietario de Jerez, con su hijo Fernando; la señorita doña Elvira Gallego y Chaparro, con su hermano, nuestro amigo y paisano Agustín; otro paisano nuestro y tambien querido amigo, don Francisco Lopez Dieguez; una colonia entera de señoritas de Málaga; los oficiales de la Armada señores Bocio y Poblaciones, y muchas mas personas, cuyos nombres no recuerdo.

Oigo hacer grandes elogios del médico director de los baños, que junto con el señor Molló acreditadísimo facultativo residente en este pueblo hace veinte años, dirijen el plan curativo de los que por desgracia tenemos que acudir á buscar la salud que nos falta.

Sin mas, pues, siempre suyo amigo afectísimo

R. de E. y H.

## Seccion oficial.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### COMISION PARA EL ESTUDIO DE LA CRISIS AGRICOLA Y PECUARIA

#### INTERROGATORIOS

(Conclusión).

62. El hecho de que desde 1869, en que se suprimió la prohibición de introducir cereales extranjeros en España, los precios han subido durante algunos años, y el de ser ahora más altos que en algunos periodos de la época de la prohibición, ¿pueden ó no reconocer por causa que en aquel tiempo las cosechas eran más abundantes en España, encontrándose los propietarios remunerados suficientemente, aún con ser más bajos los precios de venta de sus frutos? ¿Sería esto consecuencia también de la ley natural de la oferta y de la demanda dentro del comercio interior, impidiendo á los cosecheros y traficantes en cereales, aun cuando en apariencia fueran dueños absolutos del mercado español, que subiesen desmesuradamente los precios? En caso negativo, ¿cuál es la explicación del hecho observado?

63. La admisión temporal de cereales extranjeros con libertad de derechos, ó limitándola á afianzar su pago para el caso de que, modificados ó transformados en harinas dentro del Reino, se reexporten, se conduzcan á las provincias españolas ultramarinas ó se destinen á algunos de los depósitos de la Península, defendible en principios generales como favorable á la industria y no perjudicial á la agricultura nacional, siempre que no se dé motivo para que ésta resulte perjudicada, ¿qué clase de medidas fiscales habría de exigir para evitar en cualquier caso la eventualidad de perjuicios?

64. Exposición de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio, acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

### III

#### Vinos y alcoholes.

65. ¿Desde cuándo existe la crisis vinícola?

66. ¿Cómo se ha manifestado? ¿Han subido ó bajado los precios de los vinos y de los aguardientes y alcoholes? ¿En qué proporciones?

67. ¿Han subido ó bajado los gastos de producción de los mismos? ¿En qué proporciones?

68. ¿Ha disminuido ó aumentado el consumo interior de los vinos, aguardientes y alcoholes? Las variaciones, ¿han sido generales en España, ó sólo en algunas regiones? ¿Dónde han sido en este

caso? La variación en el consumo del aguardiente, ¿ha influido en el del vino? ¿Por qué causas?

69. ¿Ha disminuido ó aumentado el comercio de vinos, aguardientes y alcoholes nacionales en esa región? ¿Cuáles son los mercados naturales de los vinos de esa región? ¿Qué mercados se han ganado ó se han perdido? ¿Por qué causas? ¿Hay existencias de años anteriores? ¿Cuántas?

70. ¿Se ha aumentado ó disminuido en esa región el cultivo de la viña y la producción de vinos, aguardientes y alcoholes en los últimos diez años con relación al anterior decenio?

71. ¿Qué influencia ha ejercido el cultivo de la viña en el de los cereales, legumbres y olivos en los últimos diez años? ¿Se han dedicado al cultivo de la vid terrenos que hace veinticinco años eran yermos ó se destinaban á pastos? ¿Ha sucedido lo contrario?

72. ¿Qué clase de vinos se producen en esa región? ¿Qué proporciones guardan entre sí, en el caso de que haya varios?

Se desea que al contestar á estas preguntas se exprese:

- 1.º Color del vino.
- 2.º Riqueza alcohólica natural.
- 3.º Cantidad de extracto seco.
- 4.º Si está enyesado y en qué proporción.

73. ¿Se producen en esa región todos los años los mismos tipos de vinos, ó varían de un año á otro?

74. ¿Se encabezan los vinos de esa región para exportarlos? ¿En qué proporciones? ¿Con qué aguardientes ó alcoholes se encabezan?

75. ¿Han aumentado ó disminuido las fábricas de aguardientes y alcoholes en esa región? ¿Se producen los de sustancias amiláceas? ¿Cuáles de éstas se emplean? ¿Es ventajoso ó perjudicial el establecimiento de dicha industria? ¿Puede influir en la prosperidad de la agricultura y la ganadería por la utilización de los residuos? ¿Puede influir en el cultivo de la viña?

76. ¿Qué cantidad media de uvas produce una hectárea de viña en tierras de regadío y de secano? ¿Cuál es el precio medio de los 100 kilogramos de uva? ¿Ha aumentado ó disminuido su tipo en los últimos diez años, comparado con igual número de las inmediatamente anteriores? ¿En qué proporción se destina la uva al consumo y á la obtención de vinos?

77. ¿Qué cantidad de vino producen 100 kilogramos de uva y cuál es la riqueza alcohólica del vino producido y el costo de un hectolitro?

78. Del total de aguardientes y alcoholes fabricados en esa región ó conducidos á ella del extranjero ó otros puntos del Reino, ¿qué cantidad ó en qué proporción se emplean en el encabezado de los vinos, para anisar y para otros usos?

79. ¿Qué mejoras se han producido en el cultivo de la vid y en la elaboración del vino en los últimos diez años?

80. ¿Los propietarios de las viñas hacen por sí el vino ó venden las uvas? En este último caso, ¿los fabricantes son nacionales ó extranjeros? ¿Qué sistema es preferible y cuáles son las ventajas ó inconvenientes de cada uno?

81. ¿Qué influencia ejercen los derechos de consumos en el desarrollo del comercio del vino? ¿La clasificación de las tarifas de consumos es perjudicial ó favorable á los productos nacionales? ¿Qué clasificación y qué tipos de derechos convendría establecer en otras tarifas, teniendo en cuenta el número de habitantes de cada población?

82. ¿Qué influencia ejerce el precio de los transportes en el de los vinos? ¿Qué modificaciones conviene introducir en las tarifas de ferrocarriles para facilitar la conducción del vino á los mercados consumidores, nacionales y extranjeros? ¿Qué dificultades conviene remover en los embarques y conducción por mar?

83. ¿Qué facilidades conviene procurar para la adquisición y retorno de los envases?

84. ¿Existen fábricas de vinos artificiales en esa región? ¿Cuál es la cuantía de su producción? ¿Conviene sostenerlas, ó adoptar medidas para que desaparezcan? En este último caso, ¿cuáles deben ser? ¿Qué vinos deben reputarse artificiales?

85. ¿A qué mercados extranjeros se envía principalmente el vino de esa región? ¿Cuáles son las clases de vinos que principalmente se demandan? ¿Qué dificultades se oponen en cada país al desarrollo del comercio y del consumo del vino español?

86. ¿Qué vinos extranjeros hacen principalmente la competencia á los vinos

españoles en los países consumidores? ¿Por qué causas? ¿Qué medios podrían adoptarse para evitar que en dichos mercados se introduzcan como españoles vinos artificiales?

87. ¿A qué enfermedades está sujeta la vid en esa región? ¿En qué proporción? ¿Cuáles son los medios que se juzgan más á propósito para combatirlos?

88. Exposición de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio, acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

### IV.

#### Aceites y productos agrícolas no expresados

89. ¿Existe la crisis olivarera? ¿Cuándo empieza? ¿A qué causas generales ó combinadas debe atribuirse?

90. ¿Qué influencia pueden tener en ella, determinando los precios de los aceites, las causas generales antes mencionadas á que se contrae la informacion general?

91. ¿Cuáles son, en la actualidad, esos precios, así en el punto de producción como en los mercados interiores, en los mercados exteriores? ¿Cómo han variado desde el comienzo de la crisis y en el decenio anterior? ¿Qué resulta de la comparación de esa serie de precios, con las series análogas correspondientes á los aceites extranjeros? ¿En qué puntos de consumo pueden los aceites españoles soportar la competencia y en cuáles no?

92. ¿Qué ley de variación puede explicar los fenómenos que se observan en el estudio que precede?

93. ¿Qué cantidad de aceite producimos? ¿Cuál se consume en los mercados interiores, y cuántas en los exteriores? ¿Cuáles son esos mercados? ¿Qué lugar ocupamos en punto á la cantidad y en esos mercados?

94. ¿De qué calidad producimos los aceites? ¿Pueden competir por sus cualidades físicas y químicas con los que en cada punto de consumo se presentan al mercado? ¿A qué resultado comparativo conducen esas propiedades físicas y químicas?

95. ¿Qué género de competencia hacen á los aceites españoles los que no son de oliva? ¿Influyen en la crisis? ¿Se ha disminuido la producción y el consumo por el establecimiento de las refineras de petróleo? ¿En qué medida? ¿Por qué medios pudiera evitarse sin perjudicar industrias creadas ya en España?

96. ¿En qué zonas de España debe cultivarse el olivo? ¿En cuáles conviene propagar el cultivo y en cuáles no?

97. ¿Qué producto se obtiene por hectárea y pié, y qué precio alcanzan una y otro?

98. ¿Qué variedades producen más económicamente mayor cantidad y mejor calidad para soportar la competencia? ¿Qué resulta de la comparación de los precios de producción nuestros con los extranjeros?

99. ¿Cómo se fabrican los aceites en España? ¿Cuáles son los procedimientos seguidos en el extranjero? ¿Cuáles son los últimos adelantos en la fabricación? ¿Son adaptables unos ú otros á nuestras condiciones especiales? ¿Cuáles son, en suma, los mejores medios de recolectar, almacenar, molar, prensar, clarificar, refinar y conservar que deben recomendarse?

100. ¿Qué resultado de la comparación de los precios de la fabricación española con los de la extranjera?

101. ¿Pueden bastar en algun caso los perfeccionamientos introducidos en el cultivo y fabricación para salvar la crisis, ó es indispensable acudir á otros medios? ¿Cuáles son ellos?

102. ¿A qué consideraciones análogas á las expuestas respecto de los aceites darían margen nuestras producciones de frutas verdes, secas ó en conserva, el corcho, azafrán, esparto, etc.

103. Exposición de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio, acompañando, siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

### V.

#### Ganadería.

104. ¿Que número de cabezas de ganado hay: caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrio y de cerda en la localidad ó comarca del informante, y cuál es la especie que predomina?

105. ¿A qué raza corresponde cada clase de ganado?

106. ¿Qué cualidad predomina en ca-

da clase de ganado, y á qué servicio se destina preferentemente?

107. ¿Cuánto vale en venta y renta cada cabeza de ganado, en el punto de producción y en el punto de consumo ó de embarque mas próximo?

108. ¿Qué peso medio tiene en vivo y en canal cada cabeza de ganado que se destina á la alimentación?

109. ¿Qué clase de esquilmos se utilizan de cada especie de ganado?

110. ¿Qué leche produce, por término medio y por cuanto tiempo, cada oveja, cada cabra y cada vaca, indicado si se utiliza la leche en estado natural ó transformada por medios industriales?

111. ¿Qué valor puede atribuirse, por cabeza de ganado, al producto de la leche, y á cualquiera otra clase de esquilmo que se utilice en las ganaderías?

112. ¿Qué distinto peso tiene el vellón, súaio ó lavado, de cada cabeza lanar?

113. ¿Qué precio tenían las carnes y las lanas en 1868, en 1880 y cuál tienen al presente en el punto de producción y en el más próximo de consumo ó de embarque?

114. ¿Cuáles son los centros de consumo para los ganados y qué número se ha vendido por término medio en las tres épocas fijadas en la anterior pregunta?

115. ¿Qué sistema de cría y pastoreo se halla establecido por cada clase de ganado?

116. ¿Qué cuesta la hierba de invierno y el pasto de verano por cada cabeza, lo mismo en la ganadería estante, que en la trashumante, que en la trashumante?

117. ¿Qué costo tiene un rebaño de mil cabezas de ganado trashumante, en la subida y en la bajada?

118. ¿Qué ganaderías se sostienen con los frutos espontáneos de la tierra, y cuáles se auxilian con otros, y la clase y costo de éstos?

119. ¿Qué personal necesita cada rebaño, y su costo?

120. ¿A qué edad suele venderse cada clase de ganado, precios medios á que se vende en cada edad y época natural de su venta?

121. ¿Cuál es el término medio de vida y cuál el valor de los desechos de cada especie de ganado?

122. ¿Qué utilidad queda al ganadero como interés del capital empleado en la ganadería?

123. ¿Qué consumo hace la remonta en la cría caballar; cuál hacen los particulares y qué destino dan éstos á sus adquisiciones en la región del informante?

124. Medios de comunicación con los centros de consumo. Estado de las servidumbres pecuarias y precio de las tarifas de los ferro-carriles por cabeza y kilómetro, donde éstos pueden utilizarse.

125. ¿Existen en la comarca del informante aprovechamientos colectivos de pastos, para cuyo disfrute sea necesario establecer ó modificar alguna clase de servidumbres, sin perjuicio del derecho de propiedad?

126. Tipo á que resulta la contribución con reca:gos municipales y toda clase de impuestos, expresando cuáles sean éstos.

127. En los establecimientos agrícolas del Estado, ¿qué ensayos se han hecho relativos á ganadería, qué costo han tenido y qué productos se obtuvieron?

128. ¿Qué medios se creen á propósito para mejorar la ganadería, detallando los que puedan depender del Gobierno, de la provincia, del municipio ó de los mismos ganaderos.

129. ¿De qué comarcas de España ó de qué puntos del Extranjero se hace competencia á la ganadería en la región del informante, y en qué condiciones de producción y costo se halla con relación á los competidores?

130. Exposición de todas las demás observaciones que los conocimientos del informante le sugieran acerca de esta parte del interrogatorio, acompañando siempre que sea dable, los datos estadísticos que posea respecto de sus opiniones y asertos.

Madrid 15 de Setiembre de 1887.—El Presidente de la Comisión, D. de Veragua.—El Secretario general, Juan B. Sitges.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Leemos en un periódico de Vitoria: "En un tren de mercancías que pasó á las primeras horas de la madrugada de ayer (jueves) tuvo lugar un suceso que no

sabemos cómo calificar. El hecho es, como nos lo aseguran, que entre la estación de Olazagutia y la de Araya, apareció un guardafreno con las piernas completamente destrozadas por el tren, y que falleció al poco tiempo de ser hallado en la vía. Al llegar el mismo tren á la estación de Miranda, fué encontrado otro guardafreno muerto, según unos, sobre la cubierta de un vagón; dentro del furgon según otros aseguraban.

Qué es lo que ha podido motivar tan lamentables sucesos, es lo que anoche no pudo saberse, discutiendo cada cual y haciendo mil conjeturas sobre las causas que hayan ocasionado las dos mencionadas víctimas.

—En Linares se celebró ayer tarde la sesión inaugural de la asamblea socialista, con asistencia de unos 2.000 espectadores.

Como siempre, habló el compañero Iglesias, repitiendo el consabido discurso contra todos los partidos burgueses, incluyendo al federal, en sus dos manifestaciones.

El orden ha sido completo.

—Dice *La Iberia* que se sabe ya de un modo positivo que S. M. la reina saldrá hoy de Bilbao, llegando alanoche á San Sebastian.

El 21 saldrá para Vitoria, deteniéndose dos días, y otros dos en Pamplona, y el 26 estará en Madrid.

—El señor Canalejas ha llegado á Paris.

—Parte de los comisionados de Huelva han salido para aquella capital, quedando otra parte gestionando la cuestión de los humos.

Hoy es esperado en Madrid el señor Moret, no sabiéndose todavía si esta tarde habrá ó no consejo de ministros.

—Ayer había alguna noticia de los diputados de la minoría republicana que se comentaba con cierto calor, y era la de señalar el descontento que entre aquellos diputados ha producido la energía con que el Sr. Castelar combate á los coalicionistas.

No sería extraño, en concepto de algun diputado republicano de estas ideas, que si continúan aquellas acometidas á la política de los Sres. Salmeron y Pi y Margall, interparen en el Congreso al Sr. Castelar los diputados de la coalición republicana.

—Los ministeriales hacían ayer tarde el balance del año de vida que ha pasado el gobierno, y se felicitaban de que ayer, día 18 y víspera del triste 19 del año último, pueda decir el gobierno y declarar su ilustre jefe que todas las sombras han desaparecido y todos los riesgos han pasado, merced á la política de los doce últimos meses.

—Dice *El Globo*:

“En Ronda la guardia civil ha preso á don Antonio Ruiz Higuero, uno de los primeros propietarios de la localidad, hermano del ex-diputado don Manuel Ruiz Higuero, amigo íntimo del marqués de la Vega de Armijo.

La prisión ha sido ocasionada por una equivocación del teniente de la Guardia civil encargado de detener á otro don Antonio Ruiz, de 30 años y cojo, cuando el señor Ruiz Higuero tiene 60 años y le conoce allí todo el mundo.

El alcalde y todo el Ayuntamiento han telegrafado al gobernador advirtiéndole la equivocación, y el gobernador de Málaga ha contestado que sea el señor Ruiz Higuero conducido á Tarragona.

Dicho señor ha caído enfermo.”

—De *El Resumen*:

“Todas las noticias y datos que hemos podido recoger desde anoche, convienen en que en el ministerio de la Guerra se observa atonía, esa paralización de trabajos que fueron siempre precursoras de la salida ó dimisión del jefe.

Varios añaden que desde veinticuatro horas á esta parte, la tirantéz de relaciones políticas entre el general Cassola y el jefe del gobierno es tal, que se hace por completo imposible la permanencia del primero en el Gabinete, tan luego como regrese la corte.

### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 19 de Septiembre de 1887.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

La llamada fiesta nacional; la por algunos muy vituperada lidia taurina, ha llegado á adquirir importancia tal en este pueblo de Jovellanos, que ayer mismo estuvo á punto de producirse un gravísimo conflicto por la suspensión de la corrida anunciada.

Debian jugarse ocho toros, siendo los productos que la fiesta ofreciera para la beneficencia provincial: se había expendido un crecido número de billetes: los adquirentes se disponían á marchar al circo por los diferentes medios de locomoción establecidos, cuando vióse que en la calle de Sevilla se fija un papel manuscrito anunciando que por disposición del señor Gobernador, la fiesta se suspendía.

Figúrese V. lo que ocurriría entre los taurófilos al verse chasqueados: todo se volvía hacer preguntas é investigaciones respecto á las causas que motivaban la disposición, corriendo toda clase de versiones, absurdas las mas, y como mas verídica la de que el teniente de alcalde que debía presidir, declinaba hacerlo á causa de que algunos de los toros no reunían las condiciones necesarias, y no quería arrosar las consecuencias que ocurrir pudieran en la plaza al verse el público chasqueado.

La cosa, como V. comprenderá, parece no debería ocasionar otros disgustos que los que pudieran sentir los que se proponían ver la fiesta, á los que parece natural se les devolviera el importe de los billetes adquiridos; pero todo menos eso, ello ha dado lugar á que hasta se llegara á temer por el orden público, viéndose las autoridades obligadas á tomar precauciones á todo evento, y ha ocurrido algo mas serio, cual es un conflicto entre los diputados provinciales encargados de la adquisición del ganado, que se creyeron en la necesidad de pedir certificaciones de los peritos conocedores, como lo hicieron, en el sentido de que los bichos reunían todas las condiciones exigibles.

Después se ha dicho que la Comisión y el Presidente de la Corporación provincial trataban de dimitir, y hete aquí que una cosa que puede llamarse baladí, ha tomado los caracteres de una cuestión de Estado. ¡Y luego nos estrañaremos de que á las coletas se les tengan toda clase de consideraciones!

Hoy se verificará la corrida, y es de creer todo quede aplacado, especialmente si el ganado da juego.

Fuera de lo antedicho nada ocurre en este mundo político, donde parece se ha perdido la noción de las conveniencias y el espíritu de conservación, al ver la guerra que se hacen entre sí lo mismo los monárquicos que los que no lo son, poniéndose unos y otros como nuevos, tratándose como si fueran enemigos irreconciliables, sin lazo alguno que pudiera unirles en el presente ni el porvenir.

¿Qué estraño es, pues, que cada un día aumente el número de los indiferentes, si ven estos que la pasión política nada respeta, ni reconoce como útil cosa alguna que no venga de campo determinado?

Preséntanse conservadores y reformistas como en disposición de arrear en sus tiros contra los liberales dinásticos, y aún se notan síntomas de malquerencia entre las fracciones extremas de estos últimos, la mayor parte de las veces fundando los motivos en cuestiones de personas más bien que de principios: esto por un lado; y por otro se vé á los progresistas radicales y á los partidarios del federalismo pactista, poco há coaligados, hacerse tan duros cargos, que aparecen débiles los que reciben de sus naturales enemigos.

Todavía se estienden, aunque sotto voce, algunos rumores de crisis, en los cuales se trata no de una cartera, sino de cuatro que deberán vacar en término breve, indicando unos que solo se espera el regreso del señor Sagasta para solucionarla, mientras otros, que creo están más en lo cierto, dan á entender que nada ocurrirá hasta conocer el sentido de las mayorías.

*El Corresponsal.*

## Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Hoy se verificará en la sección segunda de esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de la izquierda, por robo, contra Francisco Aguilar y José Delgado. Los procesados serán defendidos por los señores don Ricardo Illescas y don Aureliano Gonzalez Francés, y representados por los procuradores señores don Francisco de la Cruz y don Antonio Luna.

—**¡Gracias á Dios!**—Parece que en la próxima sesión que celebre el Excmo. Ayuntamiento se presentará el añejo expediente relacionado con las paralizadas obras de la casa situada en la calle de los Tejares, esquina á la del callejón de la Puerta de Gallegos. Ya es hora de que desaparezca de un modo definitivo el feo aspecto que en contra del ornato público presentan aquellos muros, que constituyen un formidable punto negro que contrasta con las nuevas edificaciones de la calle de los Tejares.

—**El vigia.**—Que el amor es rey del mundo—se repite en muchos tonos.—Pero ese reinado turba—la dinastía del odio.

—**Ayuntamiento.**—Extracto de los acuerdos adoptados por la Excmo. Corporación municipal, en la sesión que celebró anteanoche. Se dió cuenta del oficio del señor Gobernador civil de la provincia referente á la aprobación del proyecto de traida de aguas, en conformidad con la última tramitación respecto al informe del Arquitecto municipal y al dictámen de la Comisión de Fomento. La Corporación acordó que para última este asunto con la brevedad que su importancia reclama se convoque con carácter de urgencia á la junta de asociados para la aprobación definitiva del proyecto. A propuesta del señor Morado, presidente de la referida comisión, se hizo constar en actas un voto de gracias al señor Gobernador civil por el pronto despacho del proyecto mencionado. Análogo acuerdo recayó en el expediente relativo á la construcción de una casa en los jardines de la Agricultura con destino á la caldera de vapor y demás útiles anejos al pulsómetro, para su mejor custodia. Visto el informe emitido por el Arquitecto titular y el dictámen de la respectiva comisión en lo concerniente á las obras de carpintería efectuadas por el contratista de este servicio don Francisco Simancas en el cuartel de Barracones, el Ayuntamiento aprobó la cuenta unida al mismo, acordando el pago de su importe. Abonar por trimestres vencidos las 3.000 pesetas anuales con que el Municipio subvenciona la Escuela de Artes y Oficios creada recientemente. Denegar, de acuerdo con lo informado por la junta local de instrucción pública, la instancia presentada por doña Concepción García Gonzalez, profesora regente de la Escuela práctica de la Normal de Maestras, en solicitud de dotación para alquilar de casa. Llevar á cabo algunas obras que son necesarias en el local que ocupa la escuela de niñas establecida en la calle de Muñoz Capilla. Vista la instancia elevada por don José Gomez del Valle, solicitando autorización para construir una casa en la calle del Gran Capitán y Huerto del Vidrio, en la parte inmediata al edificio que ocupa la Administración de Hacienda pública, el Municipio, conformándose con lo manifestado por la comisión del ramo y el informe pericial, acordó conceder la autorización pedida, siempre que el interesado se sugete á los planos de fachada unidos al expediente, y en razón á la importante mejora que se lleva á aquella vía y á la del Huerto del Vidrio, en la que se habrá de verificar un gran ensanche resultado de la alineación fijada en el plano referido. Conceder varias licencias á algunos propietarios que proyectan mejorar el aspecto exterior de sus fincas y otras para verificar obras de servidumbre particular en la vía pública. Dada lectura de un oficio de la Comisión provincial para que el Municipio designe un individuo de su seno que forme parte de la junta provincial para la exposición de Barcelona, la Corporación designó al teniente de Alcalde señor don José Escalambre y Neira. Aprobar la subasta verificada para la cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo que remató don Miguel Muñoz Ruiz, como mejor postor. A propuesta del señor Alcalde presidente se acordó dar el más sentido pésame al Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, Fray Ceferino Gonzalez, Obispo que fué de Córdoba, por la reciente defunción de su anciana madre. Quedó nombrado don Manuel Marin vocal de la junta local de instrucción pública, en sustitución de don Pedro Rey, que renunció el cargo fundándose en el reciente nombramiento para formar parte de la junta provincial del mismo ramo. Terminado el despacho ordinario, el señor Escalambre, abundando en lo manifestado en la sesión última, propósito de los trabajos extraordinarios que deben realizarse en pró del mejor éxito de la próxima feria de la Salud, suplicó se designara desde luego la comisión especial que debía entender en cuanto se relacione con el gran mercado que se celebrará en Córdoba el 20 de Mayo, y á este propósito la Corporación, perfectamente de acuerdo con lo manifestado por dicho señor, designó las comisiones de Fomento y Policía rural y al señor Escalambre, iniciador de la oportuna idea de un certámen y concierto musical los días en que se celebre la feria, para que marchando unidos los individuos mencionados puedan verificarse con tiempo los estudios necesarios de cuanto se relaciona con aquel asunto de gran importancia para los intereses de esta capital. El señor Viguera manifestó deseos de conocer el estado en que se encuentra el expediente relativo á la demolición de casas situadas en la margen de-

recha del Guadalquivir, contestándole el señor Morado, presidente de la comisión de fomento, que hizo una detallada relación de los trabajos que venían practicándose hasta ahora el resultado de las gestiones hechas y los trámites del expediente, prometiendo que en breve quedaría resuelto este asunto. La sesión terminó á las once.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los feliatos de esta capital el día 19 de Septiembre.—Central, 438 pesetas y 98 céntimos.—Puente, 317.—Pretorio, 860'26.—San Sebastian, 330'60.—Victoria, 283.—Matadero, 665'83.—De las 2895 pesetas y 67 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1288'36.—A la provincia y Municipio, 1288'58.—Adicionadas, 318'73.

—**Escuela de Artes y Oficios.**—El número de obreros matriculados á dicho centro docente se eleva ya á una cifra respetable, según nos comunica la Secretaría de dicho establecimiento. Tenemos una verdadera satisfacción en consignarlo así, pues ello habla muy elocuentemente en favor de nuestra clase trabajadora, que tiene afán por ilustrarse, consiguiendo de este modo, á no dudarlo, elevar su nivel social. Todos los operarios de la fundición de hierro y bronce de don Antonio Caro se han matriculado, así como gran parte de los del ferro-carril, fábrica de gas y otros centros fabriles. También hay gran número de albañiles, herreros, carpinteros y agricultores, no faltando en las listas apellidos de jóvenes muy conocidos en la buena sociedad cordobesa, sobre todo en las clases de francés y dibujo.

—**Obras.**—Esta tarde á las dos se subastan en las casas consistoriales nuevamente las obras de empedrado de las calles de esta capital, por el tipo de 45 céntimos de peseta cada metro superficial. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados.

—**La ermita de la Aurora.**—Cerca del sereno rio—que arrulla amoroso á Córdoba,—y en un barrio donde viven—nuestras más garridas mozas,—hay una pequeña ermita—que se llama de la Aurora.—Desde niños acudimos—á sus altares, y hoy brotan—recuerdos en nuestra mente—de esos que nunca se borran,—sin duda porque las lágrimas—de continuo los abona.—No encontrareis en la ermita—esas galas fastuosas—que contemplan nuestros ojos—en las catedrales góticas,—allí el órgano no lanza—solemnes ni graves notas,—ni hay artísticos retablos,—ni floreadas alfombras,—hallándose solamente—una Virgen milagrosa—en modesto altar, que flores—de nuestros campos adornan.—¡Qué advocación tan sublime,—qué advocación tan hermosa—la de la Virgen bendita—que se llama de la Aurora!—Aurora es la luz que nace—para disipar las sombras,—con la aurora cantan siempre—elruiseño y la alondra,—y la aurora dá consuelos—cuando el dolor nos agobia—haciendo llegar al alma—la luz que del cielo brota.—Por eso cuando yo sufro,—cuando los pesares moran,—en mi espíritu, compláceme—lento de fé que conforta,—acudir á los altares—de la Virgen de la Aurora.

—**Tormenta.**—A las seis y quince minutos de la tarde de ayer, empezó una ruidosa tormenta con viento huracanado y lluvia, que produjo algunos percances en las monteras, puertas de cristales y arbolado. Los truenos y relámpagos se sucedían casi sin tregua alguna.

—**Audiencia.**—En la sección primera de este tribunal se verá mañana en juicio oral y público la causa instruida por allanamiento de morada, en el Juzgado de la derecha, contra María Antonia Guerrero. De la defensa de la procesada está encargado el señor don Agustín Gallego, y de la representación el procurador señor don Luis Espinosa.

—**Decomiso.**—Por no reunir las condiciones necesarias para que pudieran ingresar sin perjuicio en el estómago, ayer fueron retirados de la Corredera 23 kilos de sardinas próximas al estado de putrefacción.

—**Lo sentimos.**—Damos pésame muy expresivo á nuestro querido amigo el apreciable profesor de instrucción primaria y estimado poeta señor don Rafael Vaquero y Jiménez, por el fallecimiento de su virtuosa hermana política señora doña Ana Ortíz León, del que estos días nos hemos ocupado.

—**Subasta.**—El veinte y ocho se subasta en el juzgado municipal de Zuheros la casa número 20 calle de la Mina, de aquella villa, por el tipo de 1530 pesetas y 50 céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1177.—Conquista de Cuenca por Alfonso VIII de Castilla.—1248.—Conquista de Carmona por don Fernando III, el Santo.—

1292.—Don Sancho IV, el Bravo, conquista á Tarifa.—1558.—Fallecimiento del emperador Carlos V en el monasterio de Yuste, Extremadura.—1697.—Carlos II de España firma la paz de Reswick.

—**Comisión provincial.**—Sesión del 15 de Setiembre.—A cordó mostrarse parte en la causa que sigue el juzgado de la izquierda contra el periódico *La Lealtad* por el delito de calumnia á esta corporación. Nombrar peon caminero de la carretera provincial de Cabra á Nueva Carteya y Llanos de don Juan á Antonio Martínez en la vacante por fallecimiento de Cristóbal Cuenca. Solicitar de la Superioridad autorización para efectuar una transferencia de crédito de los capítulos 1.º, 3.º al 5.º del presupuesto anterior de la casa central de Expósitos con destino al pago de nodrizas. Que se modifique en los términos que indica el señor Ingeniero del Estado el proyecto para las obras de reparación del ramal de carretera de Fernan-Núñez á su estación en la vía férrea de Córdoba á Málaga. Conceder varios ingresos en la casa Socorro-Hospicio y Central de Expósitos.—Sesión del 16.—

Que se abone á don Pedro Agudo, contratista de bagajes en Villa del Rio, la cantidad que por dicho servicio le corresponda, en virtud de haberse llenado los requisitos al efecto necesarios. Conceder por una sola vez á don Antonio Brouet, conserje que ha sido de la Biblioteca provincial, 25 pesetas para que pueda tomar duchas, necesarias al restablecimiento de su salud. Que se venda mediante subasta pública y al precio corriente en esta plaza el trigo y cebada existentes en el granero de la casa Socorro-Hospicio y que procede de la última media renta del cortijo “Pardillo Bajo,” propio de esta Beneficencia provincial. Que sea baja en la misma benéfica casa el acogido que últimamente se fugó, según lo dispuesto en los artículos 152 y 154 del reglamento. Conceder varios ingresos en la casa Socorro-Hospicio.—Sesión del 17.—Conceder un voto de gracias á los Sres. Marqués de las Escalonias, Estrada y Aparicio Marin, por haber cumplido satisfactoriamente el encargo que la Diputación les hiciera sobre la compra de doce copones para las Bodas de Oro de Su Santidad, y que se haga entrega de estos objetos al Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis. Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por esta Comisión durante el mes de Agosto último para su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia. Que vuelvan al Museo de la Provincia los cuadros que decoraron el Asilo de la Infancia. Remitir al señor Gobernador civil con informe favorable los cuentas municipales de Aguilar, respectivas al ejercicio económico de 1869 á 70; las de Puente Genil, correspondientes al de 1885 á 86 y las de Bujalance al de 1871-72, para que las remita al Tribunal Mayor de las del Reino, y conceder varios ingresos en la casa Socorro-Hospicio.

—**Detención.**—Unas dos horas próximamente sufrió de retraso el tren correo de la línea de Armorchón que salió de esta capital la tarde del sábado, á consecuencia de haberse inutilizado la máquina para continuar arrastrando la larga fila de vagones que formaban su respetable cargamento. Más de cien cazadores cordobeses que se dirigían á los cotos de Obejo y su término, sufrieron los efectos de esta detención, hasta que llegó en auxilio de los viajeros una máquina y entonces, ya de noche, continuó el tren su interrumpido viaje, pero con la mitad de los vagones.

—**Pésame.**—Se lo enviamos al digno señor Gobernador Militar de esta provincia, Brigadier don Manuel Delgado y Zuleta, por el fallecimiento de su distinguida madre la señora doña Josefa Zuleta y Garcia, acaecido el sábado último, á las diez de la noche, en Cabezas de San Juan. Deseamos al señor Delgado la resignación necesaria para sobrellevar el rudo golpe que ha sufrido, y el descanso eterno para su virtuosa madre.

—**Director general.**—El de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado, señor don Emilio Navarro Ochoteco, acompañado del señor don Jorge Rodrujo, llegó anteayer á esta capital, hospedándose en el magnífico Hotel Suizo, donde fueron ambos visitados por los amigos con que cuentan en Córdoba, saliendo ayer con dirección á Madrid después de visitar nuestra sin par Basílica y algunas otras obras notables.

—**Oído á la caja.**—Los soldados pertenecientes á los batallones de reserva y depósito, deben presentarse en el corriente mes á verificar la revista anual reglamentaria.

—**Tiene raíces.**—Otra vez se nos denuncia la presencia de un extranjero en

varios establecimientos, demandando limosna, completamente floxerado y descomponiéndose de manera notable cuando no se le socorre cual desea para proseguir su vida de bohemio. La cosa va tomando un carácter de pesadéz que puede dar lugar á algun sério disgusto, y á los dependientes de la autoridad corresponde evitarlo.

**Carne fresca.**—Noticioso el cuerpo de Seguridad de que el día diez y seis del corriente se estravió un cerdo desde la puerta de Sevilla á la Fuensantilla, comenzaron las diligencias en averiguación del paradero, dando por resultado que el guardia Rafael Bueno Vallejo lo encontrara, habiendo sido remitido á su respectivo dueño.

**No vale.**—Anteayer á última hora de la tarde entró en la población por la puerta del Puente un carro cargado con paja. Dicen las crónicas que á la nariz de los dependientes de consumos llegó un colorcillo parecido al que producen las gallinas cuando se encuentran en corral ageno. Se siguió la pista al enorme montón de paja y no falta quien asegure que en el fondo yacían tres gallinas y un gallo. Un caso fraudulento—dijeron los dependientes—y las aves de corral cayeron en decomiso. ¡Qué dolor!

**Comisión.**—Anteayer llegaron á esta capital los señores don Rafael Camacho, Alcalde de Baena, y don Vicente Hita, don José Planas, don Rodrigo Cuñero, don Juan Arjona Lara, don Joaquín Hita y don Ramon Santalla, con objeto de saludar al Diputado á Cortes por aquel distrito, señor Sanchez Guerra.

**No es eso.**—Leemos en algunos colegas que los representantes de la Compañía de tabacos han pedido autorización para que por fuerza de carabineros sean visitados los establecimientos de algunos pueblos donde se cree venden tabaco de contrabando. Si las clases que se ponen á la venta, aun prescindiendo del escogido, mejoraran cual corresponde, creemos se evitaría en gran parte lo que se persigue, puesto que de esta manera el público no acudiría en busca de lo que hoy no encuentra en los establecimientos de la Compañía, so pena de consumir género que por su precio no es asequible á todos.

**Caja.**—En la Sucursal del Banco han ingresado esta capital por obligaciones de instrucción primaria 14.451 pesetas y 56 céntimos.

**Para el invierno.**—En la oficina de la guardia municipal se encuentra en depósito una zalea que ayer apareció en la vía pública.

**Regreso.**—Lo ha verificado á esta capital nuestro estimado amigo el diputado provincial señor don Tomás Conde y Luque.

**Subió al cielo.**—Ayer tarde, á las cinco, se celebró en el Parroquial de San Nicolás de la Villa el Oficio de Angeles por la pábula Joaquina Montero y Ramirez Cruzado, que al abandonar la vida mortal ha dejado en gran desconsuelo á sus amantes padres don Valentín y doña Joaquina, así como á sus abuelos y demás apreciable familia. Sirvales de lenitivo la seguridad de que aquella goza ya de las delicias celestiales, y que al lado del Ser Supremo pedirá para ellos la posible felicidad en este valle de lágrimas.

**Denuncia.**—Por el cuerpo de Seguridad y Vigilancia de esta provincia ha sido puesto en conocimiento del Juzgado municipal de la derecha el escándalo que una muger produjo anteayer en la plaza de la Corredera.

**Teniente Coronel.**—Por haber sido nombrado el del regimiento de caballería de Villarrobledo don José Serrano, ayudante, como dijimos, del señor ministro de la Guerra, habrá salido ya de esta capital, donde deja muchas simpatías entre los que tuvieron ocasión de frecuentar su trato.

**Se puede pasar?**—El municipal que en su demarcación tiene la calle del Cárdeno ha denunciado como ruinosa la pared foral de una casa situada en la calle referida.

**Declaración.**—Anteayer prestó otra en el juzgado de la izquierda nuestro querido amigo señor don Pelayo Correa, en la cuarta denuncia que pesa sobre *La Provincia*.

**La difteria.**—Esta cruel enfermedad, que causa multitud de víctimas en la infancia, domina actualmente en muchas poblaciones, y aún en la nuestra se han presentado algunos casos, haciéndose necesaria la adopción de disposiciones que eviten su propagación.

**Artista.**—Con gusto hemos sabido que llegado á esta capital, donde vá á establecerse, la señorita doña María Ugarte y Rymer, profesora de piano de la Real Academia de Santa Cecilia de Cádiz. Y

damos con gusto esta noticia, porque conocedores de sus talentos musicales, la permanencia de dicha joven profesora puede ser muy útil á nuestras paisanas. Vive por ahora en la calle de San Eulogio número 5.

**Hurto.**—El domingo último de siete y media á ocho de la mañana penetró un ratero en el establecimiento de joyería y relojería de los señores Castillo y Costi, calle del Reloj, en ocasión en que uno de estos señores se encontraba solo, ocupado en las operaciones del establecimiento; y cuando salió encontrós con las puertas del escaparate de la relojería abiertas, notando la falta de los relojes siguientes: uno oro 20 líneas con el número 16.185; otro igual clase 976 ó 50.463; otro idem 49.113, 5.062, 355.500; uno de plaqué 1.793 y otro de plata y cadena dorada. Dichos señores regalarán un reló de oro á la persona que pueda dar noticias del paradero de los citados objetos.

**Nuevo concierto.**—Nuestro amigo el reputado maestro don Eduardo Lucena, muy aplaudido en Málaga la noche del jueves último, está organizando un nuevo concierto mas importante en aquella capital, y en el que tomarán parte reputados profesores de Córdoba.

**Sindicios.**—Lo han sido designados en el concurso del señor don Fernando Barrionuevo los señores don José Escalambre, don Manuel Gutierrez Concha y don Rafael Melendo.

**Obligaciones.**—Las que pesan este mes sobre el presupuesto de la provincia, importan 152.026 pesetas y 2 céntimos.

**Peregrinaciones.**—Su Santidad ha significado á los Prelados españoles su deseo de que presidan las peregrinaciones de sus respectivas diócesis á la Ciudad Eterna, para darles así el verdadero carácter religioso que deben tener, y que se complacería que cada provincia fuese por separado al Vaticano en su Santo Jubileo Sacerdotal.

**Reglamento.**—Hemos recibido el de la Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar activo. Su representante en Córdoba y su provincia es el Agente don Ricardo Peré y Gomez, calle Alta de Santa Ana número 11. Las horas de oficina en ella, son de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

**Banda de música.**—La titulada *Unión Cordobesa* ha sido contratada para tocar en la feria del Carpio.

**Acetes.**—En las comarcas valencianas se ha iniciado el alza en la cotización de este líquido, que esperan se sostenga hasta la época de la molienda, siendo debido esto al agotamiento de existencias, al mal cariz que presentan las cosechas en Aragón y Andalucía, y á la supresión de las tarifas especiales de ferrocarriles, que favorecían su transporte. En Tarazona han llegado las lluvias con oportunidad para salvar la mediana cosecha que pende de los olivos. En Málaga las entradas son escasas, y la exportación para el extranjero nula ó poco menos. La cotización se hace á 34 reales en puertas y á 35'50 en bodega.

**Fiesta taurina.**—La de Beneficencia que debió tener lugar en Madrid el Domingo, y suspendida por conceptuar el presidente que el ganado no tenía las necesarias condiciones para la lidia, se verificó en la tarde de anteayer, resultando buenos los toros de Hernandez, que mataron 19 caballos. *Lagartijo* estuvo bien.

**Pensamiento.**—Nada hace en vano la naturaleza, que es una gran administradora, que emplea su capital á un interés seguro y remunerativo.

**Sección minera.**—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de plomo "Manoleta", situada en la Nestetilla, término de Hornachuelos.

**Cantar.**—Esa lesión que en tu labio,—hermosa niña, se vé—denuncia á una mariposa—que quiso libar su miel.

**Cuentas.**—Las del municipio de Palenciana están á la vista hasta el 28 en aquella villa.

**Junta.**—La de instrucción pública ha acudido al señor Gobernador llamando su atención sobre el atraso de los pagos de los maestros del distrito de Priego.

**Alcaldía.**—La de Palma del Rio anuncia que el día 4, al embarcar en el ferrocarril unos pasajeros siete cerdos, dijeron aquellos no eran de su propiedad, y cuyo dueño se ignora.

**Prófugo.**—Declarado tal por el Ayuntamiento de Cabra el mozo Francisco Raimundo, Expósito, á cargo de José Carbonell, se hace saber que si se presenta oportunamente, podrá optar á la gracia del artículo 97 de la Ley de Reemplazos.

**Vacante.**—En tal estado se halla la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Montilla, con tres mil pesetas anuales.

**El mal.**—Un periódico muy sensato de Málaga se queja del espectáculo que está dando allí la política local subordinada á determinados caciquismos, y que se alimenta no de ideales determinados, sino de rencores personales, olvidando la buena y sosegada administración, que es lo que más interesa á los pueblos. Siempre hemos creído, estimado compañero, que la prensa puede hacer mucho en este sentido.

**Congreso.**—El proteccionista de la Infancia se inaugurará en Cádiz el domingo próximo.

**Granos.**—Los mercados de cereales en el centro han recibido gran animación, verificándose compras de trigo en buena escala á los precios de 36 á 40 reales fanega: las harinas de 1.<sup>a</sup> se cotizan de 15'50 á 16 reales arroba.

**Más vale así.**—Las últimas noticias que se han recibido de Italia acusan decrecimiento de la epidemia cólerica en Sicilia y Cerdeña, confiando en su próxima desaparición, atendiendo á que la estación avanza y el frio es contrario á su desarrollo.

**Local.**—La comisión provincial de Málaga ha designado el del Instituto para instalar la escuela de Comercio que vá á establecerse en aquella capital.

**En un restaurant.**—Mozo, una botella de vino de Montilla.—Voy corriendo.—¿Es legitimo?—¡No ha de serlo si hace dos dias lo recibimos del extranjero!

#### CHARADA.

Con una cuarta con cinco prima tres el equipaje de prima dos, de este modo no hay que molestar á nadie prima dos tres cuatro quinta, y todo está hecho; ¿sabes?

Solución á la charada anterior GA-RITA

#### HIERRO QUESADA.

La sangre débil ó pobre origina multitud de enfermedades y sostiene ó empeora todas las demás, pues siendo la que dá vida á todo el organismo humano, no lo mantiene robusto.

El *Hierro Quesada* enriquece y dá fuerzas á la sangre, no produce ningun trastorno como los demás medicamentos férricos, y se toma con la mayor comodidad.

Córdoba, farmacias de los señores Pavón y Avilés, Maese Luis y Lujan, respectivamente.

**El áncora de salvación** de los Tísicos es el Pectoral de Anacahuita. "El Yodo, seguro remedio para las enfermedades de la Garganta y de los pulmones, se halla en mayor abundancia en el Aceite de Higado de Bacalao Puro y Medicinal de Lanman y Kemp, que en ninguna otra sustancia." 73

#### A LOS SORDOS.

El célebre Dr. Nicholson, especialista en las enfermedades del oído, cuya permanencia en París se había fijado hasta fines de julio, se quedará en dicha capital durante los meses de setiembre y octubre. Así podrá hacerse cargo de los casos de sordera, á los cuales no tuvo tiempo de atender en los meses de junio y julio, y que los interesados pueden desde luego someterle, ya que consiente en prorrogar su ofrecimiento de dar gratis á cuantos lo pidieran, su opinión sobre la sordera y consejos para su curación. Tan grande ha sido el éxito de su sistema, que ha tenido que establecer en su casa, 4, rue BROUOT, París, una sala destinada á la curación de la sordera, que cuenta con más de veinte ayudantes. Esa institución permanecerá en la ciudad para preparar la teoría de su curación, y se llamará "Instituto Aural NICHOLSON."

Se envía gratis á quien lo pida, un folleto explicando el sistema.

#### INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curación radical de los *flujos de las vías urinarias*, y en las muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *GRAJAS SAEZ*. No produce dolor alguno, y su empleo es fácil y está libre de peligros. De venta en las farmacias y droguerías, á 12 rs. frasco. Al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.<sup>a</sup>, y Dr. Saez, Barcelona.

**Regenerar progresivamente** el cabello cano devolviéndole su primitivo color, vigorizar ese mismo cabello, conte-

ner su caída, hacerlo brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, y extirpar paulatinamente la caspa, estas son las propiedades del *ACEITE DEL SERRALLO*, invención maravillosa que en unión de *LA JEREZALINA* anunciamos en otro lugar. Es tal la importancia que han adquirido estas dos especialidades, que de ellas se consumen en la actualidad solamente en España 20.000 frascos anuales.

Comité provincial del partido liberal dinástico.

Debiendo llegar á Córdoba en los primeros dias del mes próximo el ilustre jefe del partido liberal-dinástico de esta provincia, Excmo. señor Marqués de la Vega de Armijo, se ruega á los señores todos que forman los comités provincial y local de nuestros amigos políticos, se sirvan concurrir á la casa-palacio del Excelentísimo señor Duque de Hornachuelos, el inmediato dia 24, á las ocho de su noche, al objeto de acordar la forma digna y conveniente de recibir á tan importante hombre público, ofreciéndole como siempre un testimonio de afectuosa consideración á su persona y de apoyo decidido á la política del partido liberal que dignamente representa. Los secretarios del comité provincial, *Miguel José Ruiz*.—*Pelayo Correa*.

#### COMUNICADO.

Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio: Con esta fecha remito al periódico *La Provincia* un comunicado, cuya copia le acompaño, rogándole se sirva hacerlo público en su ilustrado DIARIO, por cuyo favor le anticipa las más afectuosas gracias su reconocido S. S. Q. B. S. M., *Francisco Picó Crovetto*.

se 19 de Setiembre de 1887.

Señor Director de *La Provincia*.

Muy señor mio: En el número 1,005 del periódico de su dirección, correspondiente al Jueves 15 del actual, he tenido el disgusto de leer un comunicado suscrito por don José Pijuan, en el cual dicho señor manifiesta su sorpresa por la lectura de un sueldo de esa redacción que le hace figurar en la candidatura votada por el comité federal, y á continuación declara *coram populo* que es del partido zorrillista (?) del cual no se separará por nada ni por nadie, y que el grupo de federales á falta de personal para constituir su comité se ha valido de su humilde nombre, y hace constar que no puede admitir tan señalada honra.

Entiendo que semejante comunicado no puede quedar sin contestación, y que los que debieran darla, han preferido el silencio desdeñoso á meterse en replicar con quien sirviendo de instrumento á extrañas influencias, no pretende otra cosa que su exhibición pública; pero el que suscribe, desligado hoy de toda representación colectiva, si bien nunca ha dejado de ser soldado consecuente del gran partido federal, se encarga por cuenta propia de rectificar y dar explicaciones sobre el comunicado del señor Pijuan, con el único fin de que la opinión no se estravie.

En cuanto á la sorpresa del señor Pijuan, que se ha presentado en el Centro como diciendo "aquí estoy", y ha visto y consentido su nombre en las papeletas de candidatura, y ha leído ó pudo leer el resultado de la elección, expuesto al público, sin sorprenderse, ni hacer las declaraciones que entonces debió hacer, en clase de persona correcta se me ocurre preguntar: ¿quién le ha obligado más tarde á la sorpresa?

Demostrado ya que le falta al señor Pijuan personalidad política para dirigirse al público, es de todos bien sabido que no hace mucho tiempo se introdujo en el campo posibilista, para cuyo comité parroquial fué nombrado, supongo también que por falta de personal, y cuyo nombramiento guarda sin tanto escrúpulo como el nuestro.

Además, aun dentro del partido zorrillista que está y continúa en disidencia, firmó el señor Pijuan el manifiesto del 6 de Febrero en contra de don Pedro Cristino Menacho, á quien actualmente sirve, políticamente hablando.

Carece por lo tanto el comunicante de sentido y autoridad política para definir lo que es grupo y lo que es partido: el grupo lo constituye una disidencia, como la en que milita el señor Pijuan, mientras no estén unidos los zorrillistas de esta capital; pero el federal en Córdoba, y en todas partes unido por principios, procedimientos y disciplina, forma hoy el partido de mayor trascendencia en el porvenir político.

Y dejando así las personas, los parti-

dos y los grupos, á la altura que se merecen, creo haber cumplido un deber político.

Espero, señor Director, que dará inserción á estas líneas como prueba de imparcialidad, en cuyo caso le anticipa las gracias y se ofrece de V. affo. S. S. Q. B. S. M., *Francisco Picó Crovetto*.

Córdoba 19 de Septiembre de 1887.

#### Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—San Mateo, apóstol y evangelista.—Mañana, Santa Pomposa, virgen y mártir de Córdoba.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia Hospital de los Dolores, por la Excelentísima Sra. Marquesa de Gejo, por su intención.

—Quinto dia de solemne novena á Ntra. Sra. del Socorro, en su ermita, al toque de oraciones.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

†

#### Primer aniversario.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de doña Asunción Trillo de Marin, el día 23 de los corrientes, en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, recibirán el estipendio de diez reales.

†

#### Primer aniversario.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma del señor D. Leopoldo Calderón y Pineda, en la Iglesia Hospital de los Dolores, el día 22, recibirán el estipendio de 10 reales.

†

#### Primer aniversario.

LA SEÑORA Doña Maria de la Asunción Trillo-Figueroa, DE MARIN Falleció el día 23 de Septiembre de 1886

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el día 22 del corriente, en el Convento de Religiosas de Santa Cruz, aplicándola en sufragio del alma de dicha señora (q. e. e. g.) recibirán el estipendio de 10 reales.

Su desconsolada madre y hermanos, suplican á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del 19 de Setiembre

Consolidado interior, 66'65  
Amortizable, 83'80  
Billetes hipotecarios de Cuba 00'000  
Acciones del Banco, 413'00.

#### MERCADO DE CORDOBA.

CÓRDOBA: trigo de 40 á 42 rs. fanega.—Cebada 22 á 24.—Garbanzos de 80 á 160.—Escala á 20.—Habas mazaganas á 28.—Idem chicas morunas 30.—Arvejonas 40.—Yeros 40.—Alpiston 46.—Alpiste de pella 50.—Maiz 34 á 36.—Lana basta blanca y negra, en seco, á 45 rs. arroba.—Harina de 1.<sup>a</sup> Castilla flor id. 18 á 19.—Del pais de 1.<sup>a</sup> á 17; 2.<sup>a</sup> á 16.—Carne de vaca á 1 peseta 28 céntimos el kilo.—Idem de carnero 1'00 pesetas.—Aceite en los molinos á 35 reales arroba.

#### FERRO--CARRILES.

DE CORDOBA Á ECILJA Y MARCHENA.

Hay un tren de viajeros (mixto) que conduce el correo. Sale de Córdoba á la 1,36 de la mañana; llega á Ecija á las 4,16, y á Marchena á las 5,54. Sale de Marchena á las 8,27 de la noche, llega á Ecija á las 10,6, sale á las 10,12 y llega á Córdoba á las 12,37.

Precios de Córdoba á Ecija: Primera clase, pesetas 6,96.—Segunda, 5,22.—Tercera 3,17.

A Marchena: Primera, 12,53.—Segunda, 9,39.—Tercera, 5,70.

#### DE CORDOBA Á GRANADA.

Habrán dos trenes diarios. El primero, que conduce el correo, sale á las 11 y 50 de la mañana, y llega á Granada á las 8 y 20 de la noche.

El segundo (mixto) sale á las 6 y 15 de la mañana, y llega á Granada á las 4 y 20 de la tarde.

Precios: Primera clase, 33'40 pesetas.—Segunda, 25'95.—Tercera 17'80.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

ACADEMIA POLITÉCNICA

Director: el Coronel Comandante de Artillería retirado, profesor que ha sido en la Academia especial de su cuerpo DON MANUEL SIDRO Y DE LA TORRE

CÓRDOBA-Plaza de Gerónimo Paez, número 2-CÓRDOBA

Se ha abierto la matrícula, que se cerrará el día 25 del presente mes de Setiembre, para los estudios de segunda enseñanza, y para las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras.

En la sección de preparación para carreras, están constituidas y puede ya ingresarse en las clases correspondientes a la Academia general militar, Escuela naval, Escuela general de Ingenieros y Arquitectos, Oficiales segundos de Telégrafos, y Topógrafos terceros.

Organizada la carrera de comercio por real decreto fecha 11 del pasado, y usando de las facultades que se conceden para la creación de Escuelas de Comercio, se abrirán las clases el 1.º de Octubre para dicha carrera, en la que se obtienen los títulos de Perito y Profesor mercantil.

Catorce reputados Profesores, pertenecientes a todas las carreras, auxilian al Director para desempeñar cumplidamente la enseñanza de todo el plan de estudios de esta Academia, en la que se admiten alumnos internos y externos para todas las secciones.

Salud a todos devuelta sin gastos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la Revalenta arábiga.

Cuarenta años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, smárgor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, toz, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Establecimiento de Baños Termales DE ALHAMA (PROVINCIA DE GRANADA). Los reputados baños de Alhama de Granada, notables por las curaciones numerosas que con ellos se vienen obteniendo en las enfermedades crónicas del sistema nervioso, en las neuralgias, reumatismos en todas sus formas y manifestaciones, artritis crónicas, lesiones traumáticas, dispepsias y gastralgias reumáticas, sífilis etc., etc., se encuentran abiertos al servicio del público en esta 2.ª temporada desde el día 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Estación telegráfica en Alhama y teléfono a los Baños.

Vacas de Leche. Hay disponibles varias para la venta en Aranjuez, de la acreditada ganadería del señor Marqués de la Frontera.

VENTA.—Se venden dos casas, una antigua solariega, sita calle Campanas núm. 4, con hermosa cuadra para 20 caballos y espacio o granero, y otra sita Madera baja 21 duplicado, con grandísimas y espaciosas habitaciones, todas empapeladas a la moderna, dos hermosos patios, bonito jardín, cuadra para 6 caballos y cochera anchurosas.

Se arrienda desde el día una cochera, cuadra, pajar, granero y otra oficina, en la calle de Fiteros, sin núm. En la de Panadería, núm. 9, darán razón.

En la tarde 6 noche de Domingo último se estravió un dígito de oro con las iniciales S. C. grabadas en piedra verde. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la casa número 11 calle de los Leones, y recibirá una gratificación.

HIGOS PASADOS.—En la plaza de la Corredera núm. 53, casa de don Narciso Guerra se venden de primera por arrobas, a precios arregados.

Se vende un velocipede de dos ruedas, las cuales son de madera y el armazón de hierro. Valdes Leal núm. 2.

Se arrienda desde el día 1.º de San Miguel del presente año, la haza nombrada de Ricamonte, en el primer ruedo, y de cabida de ocho fanegas y tres celemines, poblada de olivos. Para tratar de su precio y condiciones calle de la Palma número 3.

ARRENDAMIENTO.—Desde el día se hace de la casa sin núm. entre el 6 y el 8 de la calle de Osio. Pastora 7 darán razón.

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER POR SU SOLIDEZ DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas.



Llamamos la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LA ZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primero ciertos trabajos siendo por este mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES 10 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba CALA MONTAÑANO 16.



De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España, a los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

EN CÓRDOBA, Sres. Cruz hijos y Giménez, Librería 19, y don Pedro Doronsoro, calle Paraiso. 3

¡¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el mas delicado adorno de óbexes. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por Prudencio Lopez, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera. Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de B. Antonio Izquierdo, Librería 21.

A LOS COSECHEROS DE ACEITE.

Están á la venta en la estación del Pedrosó (Sevilla) cuarenta empleados con granito y timos para molinos de aceite, lo mas superior: se hallarán ru- los de dos medias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo á precios arreglados.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE FRANCK Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JACURCA, los VAJEDOS, las CONGESTIONES, etc.

PAPEL RIGOLLOT MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS INDISPENSABLE PARA LAS FAMILIAS Y LOS VIAGEROS DIPLOMAS DE HONOR

AVISO.—Corsetería madrileña, San Fernando núm. 48. La señora de este establecimiento, que se fué á los baños, ha regresado ya, y lo pone en conocimiento de la clientela numerosa que tanto le viene favoreciendo

En la calle del Cister número 30, se hace almoneda de varios muebles de casa. Horas de verlos, de 9 de la mañana á 6 de la tarde, en la misma casa.

Se venden dos tabernas con sus liguados, situada una de ellas en el convento de la Concepción, en la calle del mismo nombre, y la otra en los llanos del Pretorio, en cuyo punto se trata

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle de los Deanes núm. 6. Para tratar, en el número 5 calle Juan de Mena.

PERDIDA.—En la noche del Ceratán y desde la salida del Círculo siguiendo por las calles Liceo, Arco Real, Claudio Marcelo, Espartería y Carreteras, hasta el núm. 4, se estravió un pañuelo para la mano, de señora, encaje de Bruselas y mas señas que se darán. La persona que se lo hubiere encontrado, se servirá entregarlo en la tienda de «Los Hermanos» Espartería 5, donde se le agradecerá y gratificará.

En la Iglesia Parroquial de San Pedro se hallan de venta los ladrillos y medios que formaban su antiguo pavimento, al precio de 12 reales el 100 de los primeros y á 3 reales la carga de los segundos.

Se vende lana superior á 50 reales arroba, en la Carrera del Puente número 117.

La persona á quien se le haya perdido una cortina de percal nueva, cerca de la Parroquia de San Miguel, puede ir á recogerla, dando las señas, á la casa núm. 13 calle Marmol de Bañuelo, frente á la fonda.

Desde 1.º de Octubre próximo se arrienda el piso bajo de la casa núm. 1, calle Ramirez de las Casas-Deza. En la misma informarán.

ARRENDAMIENTO.—Desde el día se hace de la casa plazuela de San Miguel sin núm. Informarán calle del Liceo núm. 59.

VENTA.—Se hace de un hermoso espejo, alfombras y aparatos de petroleo y otros efectos y muebles. Manuales 8.

ARRENDAMIENTO.—Se hace de el día de la casa principal, plazuela de las Eulas núm. 2, obrada y reparada con buenas y cómodas habitaciones, con buenas y cómodas habitaciones, cuartos, patios, jardín y agua de pluma. Para tratar del precio y condiciones calle de San Felipe núm. 1.º

EL PERFUME UNIVERSAL AGUA FLORIDA de MURRAY Y LAMMAN. La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Toccado, el Peinado y el Pútilo. Preparada únicamente por su propietario, MURRAY Y LAMMAN, Nueva York.